



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
PROCESO DE SELECCIÓN N° 004-2026-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA
En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: " AMPLIACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN PICHARI CAPITAL DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO CON N°2628397.

CIRCULAR N° 006-2026-CE-EPF/OXI

PARA : Empresas Privadas interesadas en el proceso de selección N° 004-2026-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA.

DE : Comité Especial reconstituido por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 012-2026-A-MDP/LC.

ASUNTO : Reprogramación del Calendario del Proceso de Selección N° 004-2026-MDP-EPF/OXI (solicitud de opinión legal sobre la no reducción de la oferta económica de la Empresa Privada Financista)

REFERENCIA : PROCESO DE SELECCIÓN N° 004-2026-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA

FECHA : 14 de Abril del 2026.

El Comité Especial reconstituido por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 012-2026-A-MDP/LC, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del **Proceso de Selección N° 004-2026-MDP-EPF/OXI** para la selección de la Empresa Privada Financista responsable del financiamiento y ejecución de inversión del proyecto de inversión denominado **"AMPLIACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN PICHARI CAPITAL DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO CON N°2628397."**

ACTA N° 006-2026-CE -EPF/OXI

PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 004-2026-MDP-EPF/OXI – SELECCIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA FINANCISTA

Proyecto: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN PICHARI CAPITAL DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO CON N°2628397."

Siendo las 17:47 horas del 14 de abril del 2026, reunidos los integrantes del Comité Especial, responsables de organizar y conducir el proceso de selección de la Empresa Privada Financista responsable del financiamiento y ejecución del proyecto de inversión.

La presente sesión tiene por finalidad la reprogramación del calendario del proceso de selección, en respuesta cumpliendo el plazo establecido de 1 día hábil (13/04/2026) de la Oferta Económica del portor **CONSORCIO ECOMAR**, teniendo como representante Común: Alex Wualter Gutierrez Loayza, la empresa financista ha decidido no efectuar la reducción alguna, ratificándose en el monto originalmente ofertado, con **CARTA N° 002-2026-CONSORCIO ECOMAR-AWGL/RC.**

En el presente caso, la oferta económica de la Empresa Privada Financista excede dicho valor referencial, alcanzando el límite del 110%, lo cual genera implicancias en la viabilidad presupuestal del proyecto.

Al respecto, el artículo 61.4 establece lo siguiente:

"Cuando la propuesta económica exceda el Monto Referencial del Convenio de Inversión hasta en diez por ciento (10%), para la adjudicación de la buena pro se debe contar con la aprobación del titular de la Entidad Pública, salvo que el Postor acepte reducir su propuesta a un monto igual o



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
PROCESO DE SELECCIÓN N° 004-2026-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA
En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: " AMPLIACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN PICHARI CAPITAL DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO CON N°2628397.

menor al Monto Referencial del Convenio de Inversión. En estos casos se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 58."

En tal sentido, considerando que la Empresa Privada Financista no ha reducido su propuesta económica, corresponde aplicar lo dispuesto en el citado artículo, siendo requisito indispensable contar con la aprobación del Titular de la Entidad para la adjudicación de la buena pro.

Asimismo, es preciso señalar que dicha aprobación solo podrá ser otorgada mediante acto resolutivo emitido por el Titular de la Entidad, conforme a la normativa vigente en el marco del mecanismo de Obras por Impuestos.

Cumpliendo con las Fases del procedimiento de Obras por Impuesto – Ley N° 29230 (Artículo 72, numeral 9. Evaluar las propuestas, verificando el cumplimiento de las condiciones o requisitos legales, técnicos y

Financieros establecidos en las bases, así como la Ley y el presente Reglamento, bajo responsabilidad, y otorgar la buena pro.). El comité especial solicita la aprobación del titular de la Entidad, de la propuesta económica que excede el valor referencial, de acuerdo al siguiente detalle:

MONTO REFERENCIAL	MONTO OFERTADO	DÉFICIT
4,637,358.60	5, 101,094.46	463,735.86

Apertura de la sesión:

El presidente y primer Titular del comité de selección Econ. TITO SOTO ESCOBAR, en cumplimiento de sus funciones, inicia la sesión sustentando la necesidad de reprogramar el calendario establecido **por tramite de la aprobación mediante acto Resolutivo de la solicitud de opinión legal sobre la no reducción de la oferta económica de la Empresa Privada Financista**, del proceso de selección N° 004-2026-MDP-EPF/OXI.

En atención a lo expuesto, el presidente del comité manifiesta que, a efectos de reiniciar adecuadamente las actividades específicas de las gerencias y/u oficinas a cargo de cada uno de los integrantes, así como considerando la participación constante en diversas reuniones que demandan tiempo significativo, se procede a la reprogramación del calendario establecido por *solicitud de opinión legal sobre la no reducción de la oferta económica de la Empresa Privada Financista*.

**ANEXO N° 2:
REPROGRAMACION DEL CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

Etapas	Fecha
Convocatoria y publicación de Bases	25/02/2026
Presentación de Expresiones de interés (1)	26/02/2026 al 06/03/2026
Presentación de consultas y observaciones a las Bases (2)	26/02/2026 al 06/03/2026
Absolución de consultas y observaciones a las Bases (3)	09/03/2026 al 12/03/2026
Integración de Bases y su publicación en el Portal Institucional (4)	13/03/2026
Presentación de Propuestas, a través de los Sobres N° 1, N° 2 y N° 3 (5)	24/03/2026
Evaluación de Propuesta Económica y Propuesta Técnica. (6)	25/03/2026 al 10/04/2026
Resultados de la Evaluación de las Propuestas y Otorgamiento de Buena Pro (7)	20/04/2026
Consentimiento de la Buena Pro (8)	20/04/2026
Suscripción del Convenio de Inversión entre la Entidad Pública y la Empresa Privada o Consorcio (9)	Antes del 13/05/2026




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
PROCESO DE SELECCIÓN N° 004-2026-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA
En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: " AMPLIACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN PICHARI CAPITAL DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO CON N°2628397.

Acto seguido, la propuesta es aprobado por unanimidad, bajo el en el marco de la Ley N° 29230.

Siendo las 18:10 horas del mismo día, el Comité Especial da por concluida la sesión, dejando constancia de lo actuado. En señal de aceptación y conformidad, firman los presentes.



Presidente y primer miembro
Titular



Segundo miembro
Titular



Tercer miembro
Suplente